

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXPLOCEN C.A., DE LA CIUDAD DE SANGOLQUÍ, CANTÓN RUMIÑAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, REFORMA DE SUS ESTATUTOS

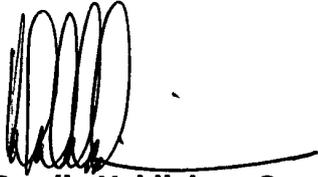
1. ANTECEDENTES.- La compañía EXPLOCEN C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 1977.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EXPLOCEN C.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la reforma de sus estatutos, fue otorgada el 23 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005507 de 11 de noviembre de 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor GERMAN RODRIGO RUIZ HIDALGO en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005507 de 11 de noviembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía EXPLOCEN C.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio señalado, según lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía EXPLOCEN C.A., de la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal actual de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

EXTRACTO

En virtud de la escritura pública otorgada el 23 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, la compañía EXPLOCEN C.A. reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- "El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; pudiendo abrir sucursales; agencias; establecimientos y Oficinas, en cualquier lugar del país o del exterior, por resolución de la Junta General de Accionistas."

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de noviembre de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 7172
Tel. 01.1.13.000907

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.